

13 de agosto del 2019

Ref.: N01/0

PARA: Miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

DE: María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores



Documento suscrito mediante firma digital.

ASUNTO: Modificación Presupuestaria No. 04-2019 de la Superintendencia General de Valores

Les remito para su aprobación la Modificación Presupuestaria No. 04-2019, por un monto total de **¢60.853.728,00 (sesenta millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho colones exactos)**. Esta modificación no implica cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 17683 Ref. DFOE-EC-0888 del 10 de diciembre del 2018; y cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

La presente modificación, se requiere con los siguientes propósitos

- Transferir el monto remanente del Proyecto Conozca a su Cliente a la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.
- Complementar los recursos en la partida de servicios generales para las necesidades de limpieza del edificio y el pago a la empresa Guardadocumentos.
- Reforzar la partida de servicios de transferencia electrónica de información para las suscripciones del Bloomberg, información inmobiliaria y monitoreo de medio de comunicación.
- Aumentar el monto de la partida bienes intangibles para la Licencia de Software Idea y Team Mate.
- Reforzar la partida de alquiler del edificio.
- Complementar el monto destinado al pago de recargo de funciones para los funcionarios de la Sugeval.
- Incrementar los recursos en la partida de tiempo extraordinario.
- Reforzar la partida de artículos y materiales de limpieza para los pagos que se realizan mensualmente a la empresa ProHygiene.
- Reforzar el monto destinado a la compra de una trituradora de papel.
- Reforzar la partida correspondiente al pago de marchamos.

Para cumplir con los requerimientos señalados anteriormente se propone realizar los siguientes ajustes:

AUMENTAR

Cuenta. 0.02.01 Tiempo extraordinario

Incrementar los recursos en la partida de horas extra, ya que con las funciones relacionadas con el traslado al nuevo edificio, áreas como Información y Comunicación y Gestión Administrativa, han tenido que realizar labores de empaque y desecho de artículos y papelería que no es necesario trasladar.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢3.200.000,00** en el centro gestor **25-01-10-10**.

Cuenta. 0.02.02 Recargo de funciones

Reforzar la partida para el pago de recargo de funciones del director del Departamento de información y Comunicación, debido a que se tenía previsto que el recargo se dejara de cobrar en el primer semestre, no obstante, se definió que este rubro va a ser utilizado hasta el mes de agosto.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢13.240.000,00** en el centro gestor **25-01-10-10**.

Cuenta 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos

Reforzar la partida de alquiler de edificio debido a que en los primeros meses del año se vio afectada por el aumento en el tipo de cambio, lo que provocó un gasto mayor, quedando menos dinero para el resto del año. Adicionalmente, producto del traslado al nuevo edificio hasta el mes de septiembre, y no en agosto como fue indicado inicialmente para la formulación presupuestaria 2019, se hace necesario pagar el mes de septiembre completo.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢7.400.000,00** en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 1.03.07 Servicios de tecnologías de información

Reforzar la partida para el pago de los servicios Bloomberg, Información Inmobiliaria y Monitoreo de Medios, debido a que con el aumento a principio de año del tipo de cambio, el monto consumido en los primeros pagos fue mucho mayor de lo esperado, haciendo que los pagos del segundo semestre se vean afectados, además, dentro del presupuesto no se integraba un monto para el IVA.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢2.200.000,00** en el centro gestor **25-10-10-10**, **¢600.000,00** en el centro gestor **25-05-10-10** y **¢250.000,00** en el centro gestor **25-01-20-10**.

Cuenta 1.04.06 Servicios generales

Se hace necesario reforzar esta partida, específicamente en el rubro de limpieza del edificio, debido a que con el cambio de la empresa encargada, el monto que se cancela es mayor,

por lo que, se necesitan más recursos para poder cubrir la totalidad del pago 2019. Adicionalmente, dentro de esta partida se pretende incrementar el monto presupuestado para el pago a la empresa Guardadocumentos debido al cobro adicional del IVA y una ampliación del contrato por un mayor número de cajas, pasando de 488 a 550.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢5.400.000,00** en el centro gestor **25-01-10-20** y **¢152.500,00** en el centro de gestor **25-01-20-10**.

Cuenta 1.09.99 Otros impuestos

Reforzar la partida para el pago de los marchamos de la flotilla vehicular, ya que aunque estos se devolvieron al BCCR en el mes de julio, dentro del presupuesto del BCCR no existen recursos destinados para el pago de vehículos adicionales, por lo que para el año 2019 se deberá de cancelar este rubro con cargo al presupuesto de la Sugeval.

Para la formulación del presupuesto 2019 se utilizó el mismo monto presupuestado para el 2018, sin embargo, se hace necesario el cambio debido al aumento en el costo del impuesto al ruedo.

Por esta razón se requiere aumentar la partida en **¢40.000,00** en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza

Se requiere aumentar la partida para el pago que se hace mensualmente a ProHygiene, empresa encargada de la desodorización de los servicios sanitarios, debido a que a partir del mes de julio se cobra el IVA y este rubro que no se había contemplado dentro de la formulación del presupuesto 2019.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢100.000,00** en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso

Dentro de la formulación del presupuesto 2019 se incluyó una trituradora de papel, debido a que la actual no se encuentra en estado óptimo y se requiere la eliminación de documentos de carácter oficial por el traslado al nuevo edificio, no obstante, el monto cotizado en el año 2018 es mucho menor al monto real cobrado actualmente, por lo que se requiere aumentar la cuenta en ¢100.000,00.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢100.000,00** en el centro gestor **25-01-20-10**.

Cuenta 5.99.03 Bienes intangibles

Se requiere aumentar el número de licencias del Software "Team Mate" utilizadas por las Divisiones de Supervisión de Fondos y Supervisión de Mercados, debido a que dentro de la formulación para el año 2019, Supervisión de Mercados no contempló la utilización de estas licencias dentro de sus funciones y actualmente son necesarias ya que se utilizan para la documentación de las visitas de inspección in-situ, para documentar los programas de inspección, incluyendo documentación permanente de las entidades como contratos, los papeles de trabajo detallados donde consta la documentación soporte de los informes de inspección y los hallazgos, para el seguimiento del plan de corrección de las entidades.

Además, se requiere aumentar el monto presupuestado para la Licencia del Software "Idea", debido a que está quedando muy justo con el tipo de cambio, por lo que se aumentan ¢100.000,00 para que en el momento de la adquisición no se requiera de dinero adicional.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢6.700.000,00** en el centro gestor **25-05-10-10**.

Cuenta 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria

Se transfiere el monto de la partida 1.04.05 relacionada con el proyecto Conozca a su Cliente, ya que no se cargará ningún monto relacionado con este proyecto. Por esta razón, el Consejo tomó la decisión de que el monto presupuestado se transfiera a la partida de Sumas libres sin asignación presupuestaria.

Por lo anterior, se requiere aumentar la partida en **¢21.471.228,00** en el centro gestor **25-01-10-10**.

DISMINUIR

Se propone realizar las siguientes disminuciones:

Cuenta 1.03.07 Servicios de tecnologías de información

Monto disponible luego del pago de la suscripción de Central Banking la cual tuvo una ejecución menor a la esperada.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢62.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-10**.

Cuenta 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

Con esta partida se solventa la mayor cantidad de dinero para la presente modificación, debido a que en el rubro de asesorías asociadas al Despacho de la Sugeval se tiene actualmente un monto elevado, del cual de estarían sacando los recursos, además, la cuenta quedaría con el suficiente contenido presupuestario para hacerle frente a las necesidades anteriormente tomadas en cuenta.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢31.971.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-10**.

Cuenta 1.04.05 Servicios informáticos

Dentro de este rubro se encuentra el monto presupuestado por la Sugeval para el Proyecto Conozca a su cliente, pero debido a que este monto se estaría subejecutando, el Consejo definió que se trasladen los recursos a la partida 9.02.01.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢21.471.228,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

Se estarían tomando los recursos presupuestados en un principio para la Fumigación en los pisos 6, 8, 9 y 10 del edificio Equus, por lo que, como el traslado al edificio de las ODM's se encuentra próximo a realizarse, se prevé que no sea necesario hacer una fumigación adicional en el edificio actual, y que con el traslado esta necesidad estaría quedando subejecutada.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢255.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 1.06.01 Seguros

En el mes de enero se le hizo el pago al INS de la póliza de incendios, la cual cubre desde el 31/12/18 hasta el 31/12/19, por lo que durante el presente año no será necesaria la utilización de más recursos de esta necesidad específica, por lo que se tomarán estos remanentes para darle contenido presupuestario a otras partidas que así lo requieren.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢1.558.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos

La Sugeval se traslada al Edificio Barrio Tournón en los primeros días de septiembre, por lo que se estima que ya no es necesario hacer uso de esta necesidad dentro del Edificio Equus, además, se toma el monto para el aumento del monto presupuestado para Guardadocumentos del mantenimiento del sistema de supresión de incendios el cual ya no será utilizado.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢152.500,00**, en el centro gestor **25-01-20-10** y **¢2.500.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 2.01.01 Combustibles y lubricantes

El pago de facturas de compra de gasolina para los vehículos ya no será necesaria debido a la devolución de los vehículos al BCCR.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢492.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 2.03.01 Materiales y productos metálicos

La partida ha tenido bajas ejecuciones en el transcurso del año, por lo tanto, se pretende hacer una disminución, además, esta se usa para la compra de artículos utilizados en reparaciones esporádicas que sean responsabilidad de la Sugeval hacer, por lo que con el traslado al nuevo edificio esta partida no se estaría usando más, es por esto que se decide utilizar el monto sobrante para dar contenido a otras partidas que lo requieren.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢108.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

La partida de productos y materiales eléctricos contempla la compra de artículos como balastos, fluorescentes y bombillos, que ya no se necesitan adquirir debido al traslado al nuevo edificio, por lo que el monto que anteriormente se utilizaba para estas adquisiciones, se trasladará a otras partidas, pero ésta quedará con contenido para la posible compra de otros artículos que sean necesarios.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢400.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 2.99.04 Textiles y vestuario

Esta necesidad era presupuestada para la compra de uniformes, paraguas, capas y demás para el funcionario encargado de la mensajería, pero debido a que esta plaza actualmente se encuentra desocupada ya no será necesaria la compra de ninguno de los artículos mencionados, lo que determina a subejecución en la partida.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢494.000,00**, en el centro gestor **25-01-10-20**.

Cuenta 5.01.03 Equipo de comunicación

Dentro de la formulación del presupuesto 2019, el Departamento de Información y comunicación incluyó dentro de sus requerimientos un fax, el cual ya no se comprará pero, además, solicitaron la presupuestación de una trituradora de papel, debido a que la actual no se encuentra en óptimas condiciones, pero la cotización que les hicieron para el año 2018 varió, lo que quiere decir que el monto necesario para la compra de este artículo es mayor que el que se tiene. Por lo tanto, se pretende utilizar el monto para la compra del fax con la finalidad de completar lo necesario para la trituradora de papel.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢100.000,00**, en el centro gestor **25-01-20-10**.

Cuenta 6.02.02 Becas a terceras personas

La División de Asesoría Jurídica dentro de su presupuesto 2019 incluyó un monto para la contratación de pasantes por ciertos meses para que ayudaran en las labores propias de la División, pero se determinó que este ya no será necesario, por lo que se utilizará el monto para ayudar a solventar otras partidas que sí requieren los recursos.

Por lo anterior, se requiere disminuir esa cuenta en un total de **¢1.290.000,00**, en el centro gestor **25-15-10-10**.

AUXILIARES:



Modificación
presupuestaria 4-20